



PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2021- 383-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, como lugar de notificación de la demandada MARIA MERY RODRIGUEZ MENDOZA, el reportado por la EPS COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO en la siguiente dirección: VEREDA SAN ANTONIO SECTOR EL ZAQUE, así mismo a los celulares: 3114409863 – 3165882827.

Requíerese a la parte demandante para que proceda a remitir las respectivas comunicaciones a que hacen referencia los artículos 291 y 292 del CGP, advirtiéndolo a los accionados que para comparecer a los fines propios del acto notificadorio, deben solicitar cita previa en el correo electrónico [j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Requíerese al demandante para que adelante gestión de notificación conforme los datos que se le ponen en conocimiento y respecto de la otra persona ejecutada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 169 QUE SE FIJO EL DIA: 20 de octubre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO  
SECRETARIA